



AYUNTAMIENTO
ABRUCENA
(Almería)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Convocatoria efectuada por la Excm. Diputación Provincial de Almería, mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno, en Sesión Ordinaria de 16 de mayo de 2017, (BOP 109 de 9 de junio de 2017), en relación con la Incorporación de Municipios menores de 10.000 habitantes al Programa de Organización de Archivos Municipales de la Provincia de Almería, 2017-2018.

Considerando que los fondos documentales de los Archivos Municipales de este Ayuntamiento, se encuentran en un estado de precariedad, a falta de organización orden, clasificación y digitalización de documentos, pudiendo ser objeto de inclusión en el mencionado programa.

Considerando que en la anterior Convocatoria (2015), fueron incluidos en el Programa, los municipios que quedaron en los tres primeros puestos, quedando Abrucena, en cuarto lugar en el Informe de Diagnóstico, que se emitió para la establecer el orden de prelación para la selección.

En virtud de las facultades que me otorga la legislación vigente, vengo a **RESOLVER:**

Primero.- Solicitar la Inclusión del Ayuntamiento de Abrucena en el Programa de Organización de Archivos Municipales 2017-2018

Segundo.- Declarar el compromiso de cumplimiento de las Obligaciones adjudicadas al Ayuntamiento en caso de su inclusión en el Programa.

En Abrucena, a 26 de junio de 2017

EL ALCALDE

Antonio Torres Ruiz
Fdo. D. Antonio Torres Ruiz